



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCIÓN INTERNA N°: 367/88

Salta, 6 de Diciembre de 1988.  
Expediente N° 12.242/87.

VISTO:

La resolución interna N° 227/88, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la Lic. Silvana Alonso de Colina al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decanato de esta Facultad procedió a emitir el acto administrativo Ad-referendum del Consejo Directivo,

Que el mencionado cuerpo prestó su conformidad en la sesión Extraordinaria N° 11/88 del 27 de setiembre de 1988, en consecuencia corresponde homologar la mencionada resolución,

Por Ello:

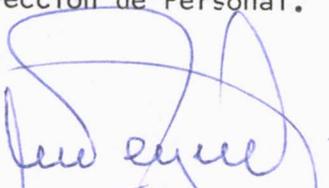
Y, en uso de las atribuciones que le son propias,;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En sesión extraordinaria N° 11/88 del 27/9/88)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Homologar la resolución interna N° 227/88 de fecha 2 de setiembre de 1.988.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la interesada, señor Rector, Secretaría Académica, Dirección de Personal.

  
MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



  
PATRICIA C. MORENO  
DECANO